

CONSORCIO ACCESOS NORTE 2017

Bogotá, 25 de enero de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Área de contratación
Bogotá.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-007793-2
Fecha: 26/01/2017 16:02:28->703
OEM: CONSORCIO ACCESOS NORTE 2017
Anexos: 3 FOLIOS



Asunto: Observaciones al informe de evaluación preliminar
Referencia: Concurso de méritos abierto VJ-VGC-CM-011-2016.

En atención a la publicación del informe de evaluación preliminar del proceso de la referencia y encontrándonos en el periodo dispuesto por la Agencia para elevar las respectivas subsanaciones y observaciones al documento de informe, ponemos en conocimiento de la entidad las siguientes apreciaciones, todas ellas concernientes a la propuesta técnica presentada por el proponente **Consortio Accesos Norte 2017**.

1) Requisitos habilitantes jurídicos

Señala el informe de evaluación inicial del concurso de méritos, en lo correspondiente a los Requisitos habilitantes Jurídicos del proponente No.37 (Consortio Acceso Norte 2017) lo siguiente:

El proponente no aporta el documento o póliza inicial mediante el cual se expide la garantía de seriedad de la oferta; así mismo, no se evidencia la firma del tomador en dicha garantía". En consecuencia, el proponente debe allegar la garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones.

En atención a los solicitado por la entidad, aportamos nuevamente la garantía de seriedad emitida el dia 11 de enero de 2017 por Seguros del Estado S.A con No. Póliza: 15-44 -101175024, cuyo tomador es el Consorcio Accesos Norte 2017, como consta a folios 86,87 y 88 de la propuesta técnica. La misma se aporta con la respectiva firma del tomador.

Habiéndose subsanado la totalidad de requisitos jurídicos dentro del presente proceso de selección, solicitamos a la entidad calificar como **HABIL** nuestra propuesta en lo que corresponde a los requisitos habilitantes jurídicos.

CONSORCIO ACCESOS NORTE 2017

2) Criterios puntuables de experiencia del proponente

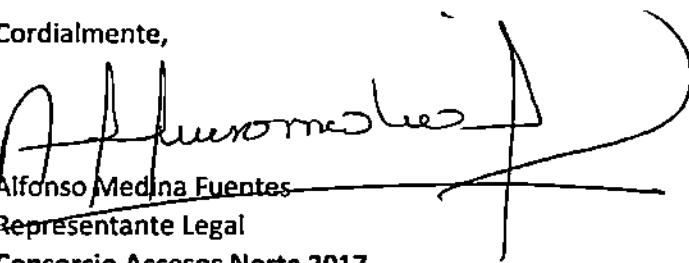
Señala el informe de evaluación preliminar, en lo correspondiente a los criterios puntuables del proponente No.37 (Consortio Acceso Norte 2017) lo siguiente:

"Una vez revisado el contrato de orden No. 2 (92/05 suscrito con el Ministerio de Fomento), se informa que el mismo no cumple con lo dispuesto en el numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA, literal (iv) del pliego de condiciones, donde se establece: "(...) Valor: el valor mínimo de cada contrato será el 5% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año 2014. (...)"

Ahora bien, revisada la matriz de evaluación técnica publicada en el portal SECOP, encontramos que la entidad adelantó un cálculo erróneo del valor total del contrato de orden No.2 (92/05 suscrito con el Ministerio de Fomento). En efecto, en la fila No.148 de la hoja de cálculo correspondiente a la experiencia específica del oferente, la entidad multiplica el valor total del contrato por un supuesto porcentaje de participación del 33%. Al respecto, informamos a la entidad que el contrato de orden No.2, como consta a folios 151,152 y 153 de la propuesta técnica, no se ejecutó en ningún caso bajo la modalidad de consorcio. En este sentido, como consta en la certificación aportada, este contrato fue celebrado entre el Ministerio de Fomento y la firma Ginprosa Ingeniería, única contratista del mismo con un porcentaje de participación de un cien por ciento (100%).

Así entonces, solicitamos a la Agencia ajuste el informe de evaluación y considere el valor total del contrato de orden No.2 (92/05 suscrito con el Ministerio de Fomento) esto sin descontar porcentaje de participación alguno, pues como se demostró, dicha experiencia fue ejecutada de manera individual por la compañía Ginprosa. Teniendo en cuenta lo anterior, la mencionada experiencia cumple integralmente con los criterios exigidos por la ANI en el correspondiente pliego de condiciones definitivo, y cumple igualmente con las exigencias de cara al otorgamiento del máximo puntaje permitido al proponente Consorcio Accesos Norte 2017 en el marco de la presente convocatoria pública.

Cordialmente,


Alfonso Medina Fuentes

Representante Legal

Consortio Accesos Norte 2017

Carrera 13 # 96-67 Of. 309
Tel: 7434850.

Anexos. 3 folios



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal NORTE				Cod. Sucursal 15	No. Póliza 15-44-101175024	Anexo 1		
Fecha Expedición Día 11	Mes 01	Año 2017	Vigencia Desde Día 12	Mes 01	Año 2017	Alas Horas 00:00	Vigencia Hasta Día 02	Mes 06	Año 2017	Alas Horas 00:00	Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social CONSORCIO ACCESOS NORTE 2017	Identificación : 122.595-0
Dirección : CR 13 NRO. 96 - 67 OF.309	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono : 7434850

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Identificación : 830.125.996-9
Dirección : CALLE 26 NO. 69 51 EDIFICIO T	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono : 4848860

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA SEGUN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-011-2016 REFERENTE A: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESSION BAJO UNA ESQUEMA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCION VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

TOMADOR/APLANZADO:
GINPROSA COLOMBIA SAS NIT. 900.761.711-8 PART. 49%
C&M CONSULTORES S.A. NIT. 830.061.474-1 PART. 51%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO ACCESOS NORTE 2017

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
AMPAROS SERIEDAD DE LA OFERTA	12/01/2017	02/06/2017	\$ 2,510,224,631.00	\$ 2,452,432,133.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 03/02/2017

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADENDA N.º 01 SE AJUSTA EL PRESUPUESTO HASTA POR LA SUMA VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 Incluido el IVA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Participantes Consorcio - Union Temporal :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C & M CONSULTORES S.A.	830061474-1	51.00
GINPROSA COLOMBIA S.A.S.	900761711-8	49.00

Valor Prima Neta	Gastos Expedición-	IVA	Total a Pagar-	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ ****23,117.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,722.00	\$ *****35,839.00	\$ ****2,510,224,631.00	/ /
INTERMEDIARIO					
NOLEIRE —	C.U.R.P.	% DE PART.	MONSIEUR COLPANIA	% PARZ.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QÜE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 7 80-28 - Teléfono: 2121808 - BOGOTA, D.C.



REFERENCIA
PAGO:

1100260700677-1

15-44-101175024

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

Usted puede consultar esta póliza en www.seguradestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota-D.C. Teléfono: 2185977

JAMANISLINAES



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal NORTE			Cod. Sucursal 15	No. Póliza 15-44-101175024	Anexo 1
Fecha Expedición Día Mes Año 11 01 2017		Vigencia Desde Día Mes Año 12 01 2017	A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 02 06 2017	A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social CONSORCIO ACCESOS NORTE 2017	Identificación : 122.595-0
Dirección : CR 13 NRO. 96 - 67 OF.309	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono : 7434850

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Identificación : 830.125.996-9
Dirección : CALLE 26 NO. 59 51 EDIFICIO T	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono : 4848860

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIASBLE

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ 23,117.00	\$ 7,000.00	\$ 5,722.00	\$ 35,839.00	\$ 2,510,224,631.00	/ /
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NO. DE COMPANIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Efectivo		
Cheque		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (5020) 1100260706771 (3900) 000000035839 (96) 20180112

REFERENCIA
PAGO:
1100260700677-1

CONVENIOS DE PAGO

BANCO DE BOGOTÁ SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUENTA CORRIENTE 008465445

BANCOLOMBIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. CONVENIO 47189

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIASBLE

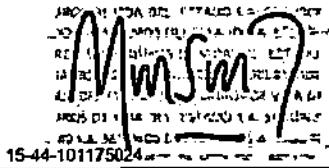


CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101175024, anexo 1, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de ENERO de 2017



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas